



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2023 – MPS/CM

Sihuas, 31 de enero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002-2023-MPS/CM, celebrado el día treinta de enero 2023, se trata el Informe N° 026-2023-MPS/GM, mediante el cual se remite el Oficio Múltiple N° 15-2023-MTC/21.GMS Requerimiento de Acuerdo de concejo para la Suscripción de Convenio de Gestión para el Mantenimiento de la Infraestructura Vial de Caminos- PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026 entre la Municipalidad Provincial de Sihuas y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad Provincial de Sihuas, a la suscripción del mismo;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2023 – MPS/CM

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - **AUTORIZAR**, al Alcalde Provincial de la municipalidad Provincial de Sihuas, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026, entre la Municipalidad Provincial de Sihuas y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ARTÍCULO 2°. El Convenio suscrito por el Alcalde Provincial durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

ARTÍCULO 3°. La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde Provincial estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026.

ARTÍCULO 4°. **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Oficinas involucradas, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
[Signature]
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI: 33257395
ALCALDE